



Sheinbaum enviará al Congreso leyes secundarias para que Pemex y la CFE sean empresas públicas del Estado

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, dijo esta mañana que el Gobierno enviará en el transcurso de este miércoles al Congreso las leyes secundarias de la reforma energética que pretende reformar el sector y simplificar las estructuras de la CFE y Pemex.



Sheinbaum realizó la firma de las leyes secundarias en materia energética, con las cuales se busca fortalecer a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como empresas públicas estratégicas para el desarrollo nacional.

Los cambios legales permitirán que la Secretaría de Energía (Sener) retome la rectoría de la planeación del sector energético mexicano, que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sea garante de la continuidad, accesibilidad y seguridad del sistema eléctrico y que Pemex pueda tener contratos mixtos de exploración y extracción.



Durante la presentación del paquete, Luz Elena González, titular de la Secretaría de Energía (Sener), destacó que estas reformas complementan los cambios constitucionales previos y marcan la reversión definitiva de las políticas neoliberales implementadas desde 1992, las cuales, según la funcionaria, promovieron la privatización y debilitamiento del sector energético.

Las modificaciones incluyen la expedición de seis nuevas leyes, entre ellas la Ley de la Empresa Pública del Estado para Pemex y CFE, la Ley de Planeación y Transición Energética, y la Ley del Sector Eléctrico e Hidrocarburos.

“(Con estas leyes) se reconoce, por primera vez, el concepto de justicia energética para reducir las desigualdades en el acceso y en el uso de la energía, garantizando los recursos para la atención prioritaria de la población más vulnerable de nuestro país. Y se crea también el Sistema Nacional de Información Energética en la Sener y un Consejo de Declaración Energética como órgano supremo de coordinación”, precisó la funcionaria, durante la conferencia de prensa matutina de este miércoles, 29 de enero.

"Es una reversión de la reforma de 2013", dijo por su parte Sheinbaum sobre los cambios constitucionales con los que hace más de una década se abrió el sector a las empresas privadas. "Se recupera el sentido público de CFE y de Pemex como garantes de la producción de energía para el pueblo de México y la soberanía nacional", sentenció.

La titular de la Sener además, indicó que se eliminan las subsidiarias y filiales dentro de Pemex y CFE, permitiendo su reintegración en estructuras de operación más eficientes. “Se termina con la absurda separación legal impuesta por la reforma de 2013, que obstaculizaba su funcionamiento”, explicó la secretaria.

Por otro lado, detalló que las nuevas reglas también redefinen la participación del sector privado, permitiendo inversión en generación de energía bajo esquemas mixtos, pero garantizando que la CFE conserve al menos el 54% de la producción eléctrica nacional. Asimismo, se establece que las actividades de



PEMEX y CFE no serán consideradas monopólicas, ya que cumplen con una función social.

“En cuanto a la participación privada, se prevén seis esquemas, tres para consumo propio y tres para generación de energía. Para consumo propio se determina la generación distribuida residencial incrementando su capacidad, como lo hemos mencionado aquí, de 0.5 a 0.7 megawatts sin requerir permiso; el autoconsumo aislado, que permite instalar una capacidad ahora de entre 0.7 y 20 megawatts, con un permiso expedito y sencillo y un trámite sencillo”, indicó Luz Elena González.

Además, dio a conocer que con estas leyes se realizará la eliminación de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), cuyas funciones serán absorbidas por la nueva Comisión Nacional de Energía, un órgano desconcentrado de la Sener con atribuciones en regulación, permisos y vigilancia del mercado eléctrico e hidrocarburos.

“Estas reformas a la legislación secundaria que estamos presentando representan un paso decisivo en la consolidación de la soberanía del país. Son reformas que benefician a todos, benefician principalmente al pueblo de México, pero también benefician al Estado, fortalecen al Estado y benefician a todos los sectores productivos y gracias a ella se recupera la planeación del sector y se hace vinculante para impulsar la transición energética”, dijo la secretaria de Energía.

<https://www.economista.com.mx/politica/sheinbaum-enviara-congreso-leyes-secundarias-pemex-cfe-sean-empresas-publicas-20250129-744102.html>